



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
DEPTO. DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Decreto Exento N° 2282
Mat.: Aprueba bases, llamado a licitación pública y nombra comisión evaluadora de ofertas.

Hornopirén, 21 de abril de 2022.

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

TENIENDOSE PRESENTE

1.- Bases y anexos elaborados por el municipio para licitación pública denominada “Servicios de Alimentación Municipalidad de Hualaihué”.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de concertar contrato con proveedores de servicios de alimentación, que tengan capacidad y disponibilidad para prestar servicios en la comuna de Hualaihué.

DECRETO

- 1.- **Apruébese;** Bases, anexos y llamado a licitación pública denominada: “Servicios de Alimentación Municipalidad de Hualaihué”.
- 2.- **Apruébese;** Reducción plazo mínimo de publicación para licitaciones LE, de 10 a 05 días corridos.
- 3.- **Nómbrese** comisión evaluadora de ofertas a los siguientes funcionarios;
 - Director SECPLAN.
 - Directora DIDECO.
 - Jefe Unidad de Adquisiciones.
- 4.- Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.



MARIO CAROCA ESTAY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ELMO ALMONACID MOLINA
ALCALDE (S) DE HUALAIHUÉ

EAM/MCE/005/png
Distribución

- Archivo de Compras Públicas
- Archivo Partes
- Plataforma Lobby

